

COMISIÓN PARITARIA LOCAL DEL SECTOR DOCENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
ACTA N° 1

En la ciudad de Córdoba a los quince días del mes de junio de dos mil once se reúnen en el ámbito de la Secretaría General de la UNC los representantes de la Universidad Nacional de Córdoba - Gabriel Tavella, Carlos Longhini, Silvia Barei, Alberto León y Jhon Boretto - y los representantes gremiales del Sector Docente - Carlos De Feo, Sergio Matamala, Verónica Bethencorut, Eduardo Maturano, Marta de la Vega y Delia Brizuela - que integran la comisión paritaria local a los fines de iniciar el trabajo de dicha comisión, según lo acordado el 31/05/11 en la sede de la Agencia Territorial Córdoba del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En este primer encuentro el sector gremial plantea los siguientes puntos para su tratamiento en este ámbito de paritaria, referidos a los colegios preuniversitarios:

1. Análisis y posterior eliminación de la liquidación diferencial de salarios entre los preceptores y las horas cátedras de los establecimientos preuniversitarios.
2. El otorgamiento del mismo valor de la hora de trabajo para las 5 hs. de extensión horaria de los preceptores del Colegio Nacional de Monserrat que al momento se liquidan como no bonificables.
3. La atribución del mismo salario básico para los preceptores de 45 hs. de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano que al momento cuentan con un básico inferior al de los preceptores de 25 hs.
4. Tratamiento de las irregularidades en el Colegio Monserrat en relación a los cargos aún interinos de los preceptores.
5. Extender la titularidad a preceptores que gozan de la titularidad en su dedicación ordinaria (25 hs) y son interinos en su dedicación exclusiva.
6. Se reclama el cumplimiento de lo acordado en el Acta Acuerdo Nacional del 08/04/11 en el segundo párrafo del punto b.3. (unificación de conceptos en salario básico).
7. Discusión de los modos de aplicación de la ordenanza HCS 3/11.
8. La recuperación del adicional por trabajo en equipo dado su carácter de escuela piloto de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

Yc
Eduardo Maturano
Verónica Bethencorut

Delia Brizuela
Carlos De Feo
Alberto León
Jhon Boretto
Dr. OSCAR E. ROVERA
M.T.E. S.S. - A.T.C.

9. Discutir el tema de la ciudadanía y la representación de los docentes de los Colegios en los órganos de gobierno de la UNC.

Los representantes de la Universidad expresaron sobre cada uno de los temas planteados por el sector gremial lo siguiente:

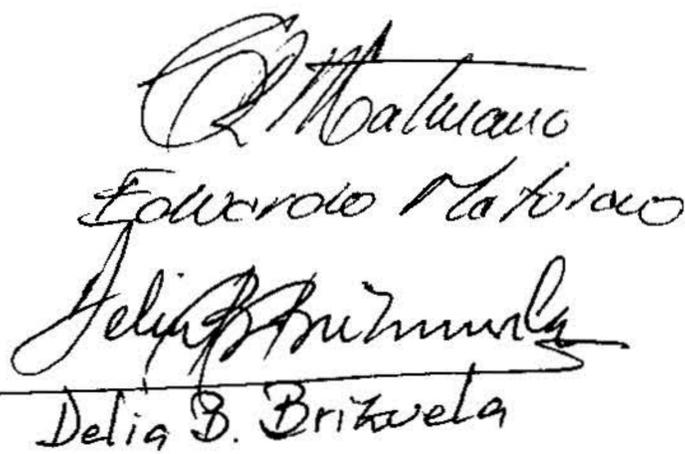
Respecto a los puntos 1 al 7 se compromete a recabar, para la próxima reunión de paritaria, todos los antecedentes para verificar las situaciones planteadas y analizar las mismas con las Autoridades de los Colegios Preuniversitarios y de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC a los fines de plantear, en caso de corresponder, alternativas que permitan resolver estas situaciones.

Con relación al punto 8, se recabarán los antecedentes que correspondan y se pone de manifiesto que la Universidad no cuenta con recursos para resolver situaciones salariales diferentes a las pautas acordadas en el ámbito de las paritarias nacionales donde se discuten y resuelven estas cuestiones.

En cuanto al punto 9, si bien resulta legítimo el debate sobre esta cuestión, se sostiene que la paritaria no constituye el ámbito pertinente para tratarla.

Las partes acuerdan establecer una próxima reunión el día 01/07/11 a las 12 hs. en esta misma sede a los fines de continuar el tratamiento de los temas planteados y la incorporación de nuevas cuestiones.


J. Boretta


Eduardo Maturo
Delia B. Britwela

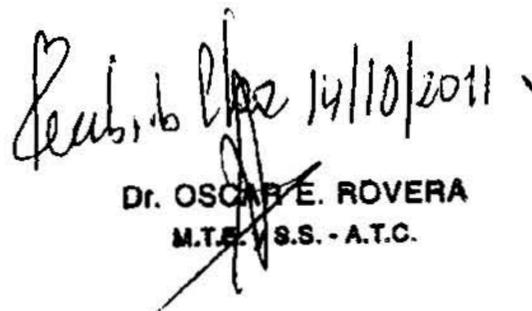

Bethancourt




SERGIO YATAWALA


Sergio Baret


A. LEÓN


14/10/2011
Dr. OSCAR E. ROVERA
M.T.E. y S.S. - A.T.C.